

»La Europa entera, conociendo profundamente mi cautiverio y el de toda mi real familia, la mísera situación de mis vasallos fieles y leales, y las máximas perniciosas que profusamente esparcían á toda costa los agentes españoles por todas partes, determinaron poner fin á un estado de cosas que era el escándalo universal, que caminaba á trastornar todos los tronos y todas las instituciones antiguas, cambiándolas en la irreligion y en la inmoralidad.

»Encargada la Francia de tan santa empresa, en pocos meses ha triunfado de los esfuerzos de todos los rebeldes del mundo, reunidos por desgracia de la España en el suelo clásico de la fidelidad y lealtad. Mi augusto y amado primo el duque de Angulema, al frente de un ejército valiente, vencedor en todos mis dominios, me ha sacado de la esclavitud en que gemía, restituyéndome á mis amados vasallos, fieles y constantes.

»Sentado ya otra vez en el trono de San Fernando por la mano sabia y justa del Omnipotente, por las generosas resoluciones de mis poderosos aliados, y por los denodados esfuerzos de mi amado primo el duque de Angulema y su valiente ejército; deseando proveer de remedio á las más urgentes necesidades de mis pueblos, y manifestar á todo el mundo mi verdadera voluntad en el primer momento que he recobrado mi libertad, he venido en decretar lo siguiente:

»1.º Son nulos y de ningún valor todos los actos del gobierno llamado constitucional (de cualquier clase y condicion que sean) que ha dominado á mis pueblos desde el día 7 de marzo de 1820 hasta hoy día 1.º de octubre de 1823, declarando, como declaro, que en toda esta época he carecido de libertad, obligado á sancionar las leyes

y á expedir las órdenes, decretos y reglamentos que contra mi voluntad se meditaban y expedían por el mismo gobierno.

»2.º Apruebo todo cuanto se ha decretado y ordenado por la Junta provisional de gobierno y por la Regencia del reino, creadas, aquella en Oyarzun el día 9 de abril, y ésta en Madrid el día 26 de mayo del presente año, entendiéndose interinamente hasta tanto que, instruido competentemente de las necesidades de mis pueblos, pueda dar las leyes y dictar las providencias más oportunas para causar su verdadera prosperidad y felicidad, objeto constante de todos mis deseos. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á todos los ministerios.

(Rubricado de la real mano.)

»Puerto de Santa María, 1.º de octubre de 1823.»

»A don Victor Saez.»

El horrible decreto de 1.º de octubre, sin ejemplar en la historia, baldon del príncipe que le suscribió, negro borron de la desdichada página histórica que se abrió con él, « fué, como dice un ilustrado escritor, la trompeta de muerte, que anunciaba esterminio á todo cuanto en España llevaba el sello de la libertad, de la ilustracion y la justicia. Soltóse de nuevo el dique á las pasiones de la muchedumbre. La voz del fanatismo volvió á resonar en los púlpitos, en las calles y en las plazas..... En la misma proscripcion fueron comprendidos cuantos matices más ó ménos pronunciados distinguieron á los liberales en



la época de los tres años.» «Dió principio, dice otro escritor ilustrado, á una era sangrienta de crímenes jurídicos, de asesinatos y de proscripciones que desdoran los anales de la desventurada España.» No hay exageracion en esto, como por desgracia habremos de ver en la dolorosa historia del período funesto en que vamos á entrar, con la repugnancia que inspiran los hechos atroces, las escenas vergonzosas, las venganzas sangrientas, erigidas en sistema de gobierno, y ejecutadas por el populacho ciego, fanático, desatentado y feroz.

Comenzó este sistema, en consonancia con aquel decreto, desde el día mismo que Fernando se consideró en libertad, condenando á la pena de horca á los individuos de la pasajera Regencia de Sevilla nombrada el 11 de junio, los ilustres general Valdés, don Gabriel Ciscar y don Gaspar de Vigodet: Valdés, que habia guiado la falúa que le condujo al Puerto de Santa María, y que habia oido de su boca palabras halagüeñas de aprecio: Ciscar y Vigodet, que no habian aceptado la Regencia, sino despues de habérselo ordenado el mismo Fernando, al uno por medio de una carta autógrafa, al otro so pena de incurrir en su indignacion. Sentencia horrible, que se habria ejecutado, si los generales franceses Bourmont y Ambrugeac, indignados de semejante acto, no hubieran tenido la generosidad de librarlos haciéndolos embarcar en un navío francés, que los condujo á Gibraltar,

donde debieron á la hospitalidad inglesa el no perecer de miseria y de hambre. Mas ¿qué mucho que esto hiciera con los regentes de Sevilla quien condenó tambien á pena de muerte al general Ballesteros, á cuya capitulacion con los franceses debia en gran parte su libertad, el cual como los regentes se salvó tambien precipitadamente para no volver á pisar el suelo patrio?

No necesitaba Fernando de grandes escitaciones para entregarse á sus instintos de venganza; pero si las hubiera necesitado, allí tenia para eso al Infantado y á Saez, encargados de ello y sugeridos por el obispo de Osma, uno de los regentes de Madrid, y uno de los creadores y el que dirigia y tenia á su cargo el centro de la sociedad secreta del *Angel exterminador*, estendida por toda España, y que tantos días de luto preparó á esta desventurada monarquía. Con el anatema del trono y con el ejemplo y las exhortaciones de tales prelados, ¿qué extraño es que la ruda plebe por una parte, el ignorante y fanático clero por otra, se desencadenáran en todas partes contra los liberales, y tomando la restauracion desde los primeros días el tinte del fanatismo religioso, revistiera aquel carácter de crueldad que todavía horroriza, y que hará mirar siempre aquella época como un período afrentoso para nuestra nacion? Las cárceles volvieron á henchirse de presos, arrastrados á ellas al capricho por los voluntarios realistas. Las mujeres de és-



los insultaban groseramente y maltrataban de hecho á las esposas de los milicianos nacionales. Un pañuelo, un abanico, una cinta verde ó morada, colores que se tenían por preferidos de los liberales, eran bastantes para merecer la ira popular, y provocar los denuestos, y á veces hasta lanzarse como furias sobre las personas que los llevaban. La cátedra del Espíritu Santo se profanaba con excitaciones á la venganza, y en virtud de ellas eclesiásticos ancianos y venerables, ajenos á la política, pero que habian obtenido algun cargo ó recibido algun nombramiento en los tres años, se veian arrebatados de su lecho y sumidos en una prisión, donde pasaban años enteros sin que nunca se les dijera la causa.

Ótros muy diferentes sentimientos mostraban los franceses. Causadores del mal, pero no imaginando que la reaccion se llevaria á tan feroz extremo; ejecutores de la restauracion, pero creyendo que ésta se contendria en los límites de la templanza, no ocultaban el disgusto, y aun el horror que tales demasías les inspiraban. Donde habia guarnicion francesa, los liberales gozaban de algun respiro, porque sus jefes solian no consentir las prisiones y atropellos; pero se ejecutaban tan pronto como desocupaban el pueblo las armas francesas. ¡Cosa singular! Los españoles mas amantes de la libertad preferian la dominacion de los extranjeros que habian venido á arrebatársela, al yugo de sus propios compatriotas y vecinos. El

mismo duque de Angulema no encubrió el desagrado que desde los primeros decretos del rey le inspiraban sus actos de gobierno y su conducta, y en lugar de la intimidad que parecia deber esperarse entre los dos personajes, notóse luego frialdad, y aun desvío de parte del duque hácia Fernando. Ejecutor de los acuerdos de la Santa Alianza, sabia que no eran la intencion y el propósito de aquellos soberanos que se llevara la tiranía al extremo de la barbárie y de la ferocidad. Conocedor de los sentimientos del rey de Francia su tio, reprobaba como él la política sanguinaria del príncipe español.

En efecto, Luis XVIII., monarca restaurado en su trono como Fernando, no solo le habia dado un ejemplo de moderacion y templanza que imitar, sino que contestando á la carta en que aquél le participó su salida de Cádiz, le daba los más sanos y prudentes consejos de tolerancia y de conciliacion. «Los príncipes cristianos, le decia, no deben reinar por medio de proscriciones; ellas deshonran las revoluciones, y por ellas los súbditos perseguidos vuelven pronto ó tarde á buscar un abrigo en la autoridad paternal de sus soberanos legítimos. Creo, pues, que un decreto de amnistía seria tan útil á los intereses de vuestra Majestad como á los de su reino.» Y más adelante: «Un despotismo ciego, lejos de aumentar el poder de los reyes, lo debilita; porque si su poderío no tiene reglas, si no reconoce ley alguna, pronto sucumbe



»bajo el peso de su propios caprichos; la administracion se destruye, la confianza se retira, el crédito se pierde, y los pueblos, inquietos y atormentados, se precipitan en las revoluciones. Los soberanos de Europa, que se han visto amenazados, en su trono por la insurreccion militar de España, se creerian nuevamente en peligro en el caso en que la anarquía triunfase segunda vez en los estados de V. M.» Verémos como Fernando se dejó llevar más de las pérdidas sugestiones de fanáticos y crueles consejeros y del clamoréo brutal de las feroces turbas, que del buen ejemplo y de los sanos consejos del jefe de la familia de los Borbones. Sigámosle en su viaje de regreso á Madrid.

Trasladado el 2 de octubre á Jeréz, espidió allí otro famoso decreto, prohibiendo que durante su viaje á la córte se hallase á cinco leguas en contorno de su tránsito ningun individuo que en el reinado de la Constitucion hubiese sido diputado á Córtes en las dos legislaturas pasadas, secretario del Despacho, consejero de Estado, vocal del supremo tribunal de Justicia, comandante general, jefe político, oficial de la secretaría del Despacho, jefe ú oficial de la extinguida milicia voluntaria. Y además se les cerraba para siempre la entrada en la córte y sitios reales dentro del radio de quince leguas. Encomendada la ejecucion de este bárbaro decreto á los agentes reaccionarios de las provincias, asusta pensar en

el sin número de proscripciones que encerraba (1). Allí mismo confió la direccion de su conciencia y nombró su confesor (4 de octubre) al ministro de Estado y canónigo don Victor Saez, atendidas *su insigne virtud, ciencia y prudencia*, cuyas prendas sin duda habia acreditado inspirándole y refrendando los anteriores sanguinarios decretos, y que acabó de confirmar redactando el que se publicó el 6 en Lebrija, y que no se concebiria ni creeria, á no verlo estampado, y rubricado por la mano real. Decia así este decreto, calumnioso para los liberales, injurioso para toda la nacion, y provocador de ultrajes y de persecuciones:

«Al contemplar las misericordias del Altísimo por los riesgos de que se ha dignado libramente restituyéndome al seno de mis fieles vasallos, se confunde mi espíritu con el

(1) Sobre esto escribia el ministro francés Chateaubriand á Mr. de Talarn: «Mr. de Gabriac me escribe desde Madrid, que el decreto del rey relativo á las personas que no deben presentarse delante de su persona tiene consternada á toda la capital, y en solo Madrid comprende á mas de seiscientas personas de las mas distinguidas familias. Nunca os invitaré lo bastante á que os declareis con energía contra estas violencias del señor Saez, que trastornarian nuevamente á la España.» Y en otra carta: «Importa detener esta marcha cuanto antes. El mal está en el señor Saez, segun aseguran en esta. Hemos hecho bastantes sacrificios para que nos den oidos, y es necesario trabajar para dar al rey un ministerio razonable. Si deterrase á todos los hombres de capacidad por haber hecho lo que el mismo rey hacia en ciertas épocas, la España volveria á caer en la anarquía.»—Y en otra carta á Mr. de la Ferronnais: «Ya que no podemos de ninguna manera determinar las instituciones que serian mas acomodadas para hacer renacer las prosperidades de España, podemos á lo menos saber quiénes son los hombres mas aptos para la administracion. Estos hombres son raros; pero en fin hay algunos, y debemos reunir nuestros esfuerzos para hacérselos tomar al rey por ministros y



horroroso recuerdo de los sacrílegos crímenes y desacatos que la impiedad osó cometer contra el Supremo Hacedor del universo: los ministros de Cristo han sido perseguidos y sacrificados: el venerable sucesor de San Pedro ha sido ultrajado: los templos del Señor profanados y destruidos: el Santo Evangelio despreciado; en fin, el inestimable legado que Jesucristo nos dejó en la noche de su Cena para asegurarnos su amor y la felicidad eterna, las Hostias Santas han sido pisadas. Mi alma se estremece, y no podrá volver á su tranquilidad hasta que en union con mis hijos, con mis amados vasallos, ofrezcamos á Dios holocaustos de piedad y de compuncion, para que se digne purificar con su divina gracia el suelo español de tan impuras manchas, y hasta que le acreditemos nuestro dolor con una conducta verdaderamente cristiana; único medio de conseguir el acierto en el rápido viaje de esta vida mortal. Para que estos dos importantísimos objetos tengan exacto cumplimiento, he resuelto que en todos los pueblos de los vastos dominios que la divina Providencia ha confiado á mi direccion y gobierno, se celebre una solemne funcion de desagravios al Santísimo Sacramento, con asistencia de los tribunales, ayuntamientos y demás cuerpos del Estado, implorando la clemencia del Todopoderoso en favor de toda la nacion, y particularmente de los que se han extraviado del camino de la verdad, y dándole gracias por su inalterable misericordia: que los MM. RR. Arzobispos y Obispos, Vicarios capitulares Sedevacante, Priors de las órdenes militares, y demás que

consejeros. Aunque estos hombres hayan servido durante el reinado de las Cortes, no por eso debe privarse su patria de sus talentos, y recaer el rey en las

faltas que le han perdido, recordándose de una nueva camarilla.»—Chateaubriand, Congreso de Verona, tomo II.

ejerzan jurisdiccion eclesiástica, dispongan misiones que impugnen las doctrinas erróneas, perniciosas y heréticas, inculcando las máximas de la moral evangélica; y que pongan en reclusion en los monasterios de la más rígida observancia á aquellos eclesiásticos que habiendo sido agentes de la faccion impia, puedan con su ejemplo ó doctrina sorprender y corromper á los incautos ó débiles á favor de las funciones de su estado. Tendráse entendido en el Consejo, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.»

Siguió Fernando su viaje por Utrera á Sevilla, donde habian concurrido y se presentaron á felicitarle los embajadores de la Santa Alianza. Detúvose allí bastantes dias, agasajado con todo género de fiestas, de toros, de bailes, de juegos, en que la enloquecida muchedumbre enronquecia á fuerza de gritos de «¡viva el rey absoluto! ¡vivan las cadenas!» Espidió tambien allí diferentes decretos: el uno, mandando que en todas las iglesias del reino (9 de octubre) se celebrasen exéquias fúnebres por los que desde el 7 de marzo de 1820 habian perecido en defensa *de la causa de Dios y la suya*: otro, con motivo de su cumpleaños (14 de octubre), concediendo premios y cruces á los generales y oficiales del ejército francés; otro, suprimiendo el ministerio del Interior creado por la Regencia (18 de octubre); y por último, apremiado por los embajadores de las altas potencias, entre los cuales se hallaba ya tambien desde el 14 el de la Gran Bretaña, para que concediera una amnistía y adoptara una



política templada, prudente y conciliadora, espidió otro el 22, víspera de su salida, no concediendo todavía, sino anunciando que á su llegada á Madrid manifestaría su voluntad, «haciendo compatible su real clemencia con la pública vindicta.» Y con esto salió en la mañana del 23 dirigiéndose á Carmona.

Habíase mantenido el duque de Angulema en cierto retraimiento y á cierta distancia del rey, mostrando así su disgusto por las medidas reaccionarias que éste tomaba. Comió sin embargo el 10 de octubre con S. M. en Sevilla, y aprovechó la ocasión para manifestar á Fernando los sentimientos y la conducta de templanza que convenia desplegar en la situación en que se encontraba el reino. No hubieron de agrandar á Fernando tales indicaciones, sonando mejor en su oído los consejos de Saez y la apasionada vocinglería del vulgo, y eludió la respuesta. Tuvo sin duda el de Angulema por infructuoso y escusado repetir las tentativas en este sentido, y al día siguiente alejóse de Sevilla, junto con el príncipe de Carignan, y acompañándolos hasta Carmona los infantes don Carlos y don Francisco. Continuaron los príncipes extranjeros hasta Madrid, donde los voluntarios realistas desfilaron por delante de su alojamiento. Deseaba el de Angulema salir de España, donde no le agradaban las escenas que le hacian presenciar, y dejando nombrado á Bourmont general en jefe del ejército francés de la península, atravesó rápidamente

Búrgos y Vitoria, desdeñando las ovaciones que le hacian los pueblos, llegó á Oyarzun, donde se despidió de las tropas con una orden general, cruzando en seguida el puente del Bidasoa, que se llamó entonces *Puente del duque de Angulema* (1).

Lenta y pausadamente seguía la real familia española su viaje á la corte. Llamaba la atención tanta lentitud. Mucho podia atribuirse al placer pueril de disfrutar despacio de las frenéticas aclamaciones y locos festejos con que los pueblos del tránsito la recibían y agasajaban. Flores derramadas por los caminos, arcos de triunfo, engalanadas comparsas de doncellas y mancebos, corridas de toros, el coche real llevado casi siempre en brazos de los voluntarios realistas, diputaciones de todas clases, comisiones de los cabildos de Sevilla, Granada, Jaen, Cuenca y Toledo, que iban á ofrecer al rey por via de regalo cuantiosas sumas, todo lo que el fanatismo, la lisonja y la bajeza podían inventar para halagar la vanidad humana (2), todo lo disfrutó Fernando en los pueblos de

(1) El 26 de noviembre fué magníficamente recibido en Burdeos, y el 2 de diciembre lo fué con más solemnidad y aparato en París, donde hizo su entrada montado en un hermoso caballo, y rodeado de los mariscales duque de Reggio, duque de Ragusa, y marqués de Lauriston, y de los generales Bordesoulle, Bethisy, La Roche-Jacquelein y Guiche: el rey le recibió con cordial alegría, y las corporaciones, la tro-

pa y el pueblo llenaban los aires con los gritos de: «¡Viva el rey! ¡Viva el heroe del Trocadero! ¡Vivan los Borbones!»

(2) El ayuntamiento de Sevilla, por ejemplo, nombró una comisión de su seno para que acompañase á SS. MM. hasta la corte, y proveyese á cuantas urgencias, necesidades, gustos ó deseos pudieran tener el rey y su familia.—*Gaceta de Madrid* de 1.º de noviembre.